

PROMULGA ACUERDO N° 52 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015,
QUE MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD PARA EL AÑO 2015.

DECRETO EXENTO N° 1070 /2015.

RECOLETA, **07 ABR. 2015**

VISTOS:

1. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 52 de fecha 24 de Marzo de 2015, que aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Salud para el año 2015.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 52 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE MARZO DE 2015:

“APRUEBASE MODIFICAR DE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2015, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS”

INGRESOS					
Sub-Título	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	M\$	M\$
05			C x C Transferencias corrientes	27.000	0
	03		De Otras Entidades Públicas	27.000	0
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS				27.000	0

GASTOS					
Sub-Título	Item	Asig.	DENOMINACIÓN	M\$	M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	27.000	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	27.000	0
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				27.000	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE, Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/MCHS/TAT/

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal – Dirección de Control – Dirección de Administración y Finanzas Municipal – Departamento de Salud –
Unidad de Contabilidad – Archivo

